República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Efraín José Múnera Sánchez

No. 79.589.991 de Bogotá D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magister en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Bilquilla.

17 de Marzo del 2016.

Acta 51 Folio 51 Libro 01

El Rector

El Secretario General

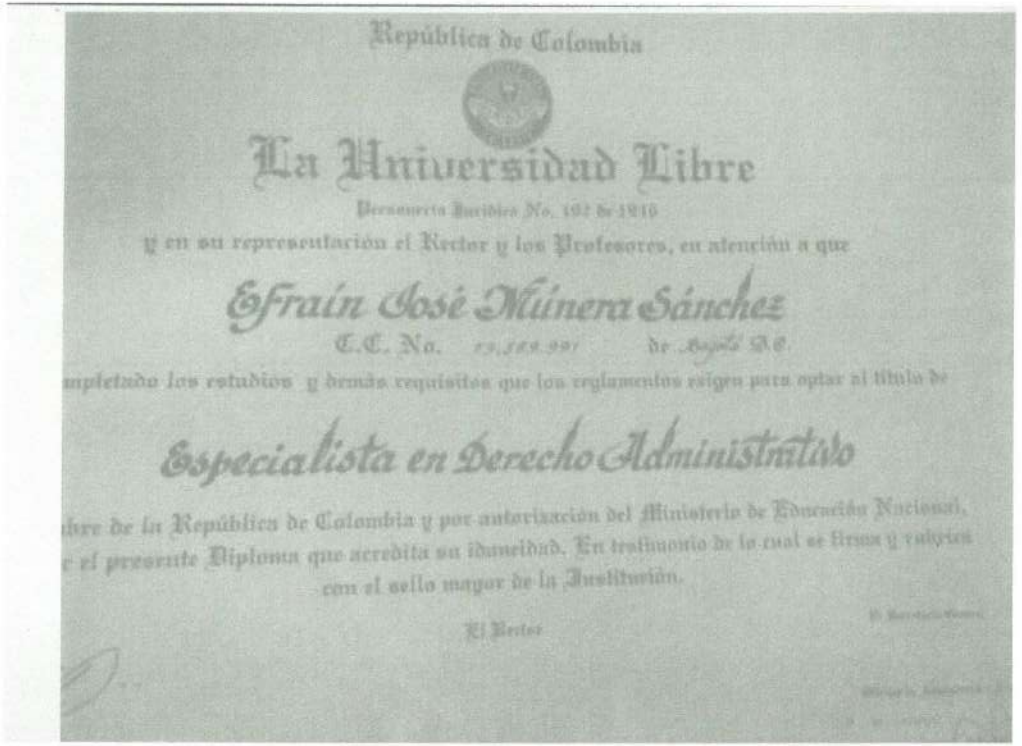
Oficina de Admisiones y Registro

18 de Marzo del 2016

Registro 19906 Folio 3982 Libro de Registro 10

Jefe de Admisiones y Registro

ET 140321



República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 191 de 1940

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Efraín José Múnera Sánchez

C.C. No. 79.582.991 de Bogotá D.C.

mpletado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

ibre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
e el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y refrenda
con el sello mayor de la Institución.

El Rector

UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Conmutador: 3673809
Fax: 3598987

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado Individual **824**
Folio **824**
Nro. del Diploma

En el acto de ceremonia de la UNIVERSIDAD LIBRE Seccional BARRANQUILLA. siendo la 3:00pm a los tres (03) días del mes de mayo de 2012, se reunieron los Doctores: RENATO ARTURO DE SILVESTRI SAADE, RECTOR SECCIONAL, RACHID NADER ORFALE DECANO FACULTAD DE DERECHO y BIBIANNA SIERRA VEGA COORDINADOR POSGRADOS CIENCIAS JURIDICAS de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 de octubre de 1996 de acuerdo al numeral 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado MUNERA SANCHEZ EFRAIN JOSE identificado con Cédula de Ciudadanía 79589991 de BOGOTÁ D.C. quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento del Programa para optar el Título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acto seguido se procede a recibirle el juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) MUNERA SANCHEZ EFRAIN JOSE del diploma y copia de la presente acta de grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presenta Acta de Grado, en la ciudad de BARRANQUILLA a los tres (03) días del mes de mayo de 2012

El Rector Seccional

Director de Postgrados

Coordinador de Postgrados

El Graduado

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por la Rectora, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores del

Programa de Derecho

Aprobado por Acuerdo No. 519 - 02 de fecha 30 de enero de 1998, emanado del Consejo Directivo de la Universidad.

en atención a que

Efraín José Múnera Sánchez

C.C. 79.589.991 de Santafé de Bogotá D.C.

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Abogado

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 24 de julio de 2008.

La Rectora y Presidente del Consejo Directivo

Silvia Beatriz Gette Ponce

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

Registrado en el folio 545, bajo el Número 14642 del libro 3e Registro de Diplomas No. 6

Barranquilla 25-VII-08

El Secretario General